

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25914 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 31 de mayo de 2019, sobre revocación de funciones de la Directora y delegación en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo en su sesión de fecha 31 de mayo de 2019 acordó adoptar la siguiente Resolución:

- Revocar la delegación de la Directora, efectuada en el Apartado B), Punto 6, 7, 8 y 9 de la Delegación de competencias acordada por el Consejo de fecha 30 de mayo de 2014.

- Delegar en el Presidente las cuestiones relativas a:

- La modificación, por causa justificada, de los plazos establecidos en el documento concesional para el inicio de la realización de las obras y de su terminación.

- Ejercicio de los derechos de tanteo y retracto contemplados en el Art. 92 del R.D.L. 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- La potestad de dictar resoluciones en los expedientes de caducidad de concesiones y autorizaciones administrativas que tramite la Autoridad Portuaria de Vigo.

- Las cuestiones relativas a selección, contratación, concursos, ascensos y ceses del personal regulado por Convenio Colectivo y fuera de Convenio de la Autoridad Portuaria de Vigo, previa convocatoria de pruebas selectivas, si procedieran, conforme a la normativa vigente.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General y será de aplicación desde la fecha de aprobación por el Consejo.

Vigo, 3 de junio de 2019.- El Presidente.-El Secretario, Enrique César López Veiga.-José Ramón Costas Alonso.

ID: A190033627-1